



## **Convenio entre el Congreso de la República y Organizaciones de la Sociedad para la realización del Observatorio en Salud Reproductiva**

El Congreso de la República en cumplimiento a su función fiscalizadora en la implementación de las políticas públicas en materia de Salud Reproductiva incluidas en la Ley de Desarrollo Social, Política de Desarrollo social y población, ley de VIH y SIDA y Ley de Acceso Universal y Equitativo a los Servicios de Planificación Familiar, acuerda celebrar el presente convenio con las organizaciones de la sociedad civil, Instancia por la salud y el desarrollo de las mujeres, Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas, Asociación de Ginecología y Obstetricia de Guatemala, Facultad de Medicina de la Universidad Mariano Gálvez, Instituto de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Colegio de Médicos y Cirujanos para la realización de un Observatorio en Salud Reproductiva-OSAR.

El OSAR se constituye con el **propósito de monitorear** el cumplimiento del Estado en la implementación del marco legal de la salud reproductiva en Guatemala, convenios y compromisos internacionales.

Surge como respuesta a la creciente necesidad de información de calidad y análisis para la toma de decisiones, generación de alianzas, en el seguimiento a las políticas sobre salud reproductiva que demanda la ciudadanía guatemalteca, en particular las mujeres postergadas.

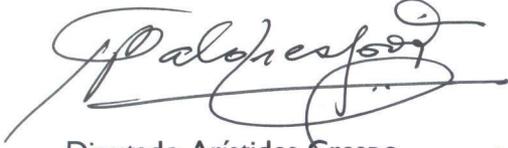
El OSAR tiene como **finalidad** contribuir a la reducción de la mortalidad materna e infantil, y la consecución de la equidad en salud, mediante la mejora del conocimiento de las causas y determinantes de la salud reproductiva, la promoción del debate sobre la base científica acerca de cómo eliminar las desigualdades, la cooperación con otras instituciones, la formación y la investigación.

En función de este fin, el Observatorio en Salud Reproductiva-OSAR se plantea lograr los siguientes **objetivos**:

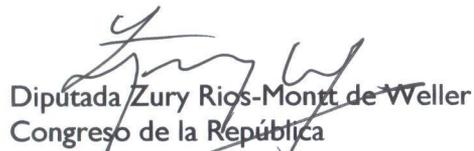
1. Obtener y difundir información que permita mejorar el conocimiento sobre la situación de la salud reproductiva, acerca de las causas y dimensiones de las brechas existentes en la población guatemalteca, por género, edad, etnia, estrato social.
2. Definir y promover procesos de monitoreo a la implementación de la Ley de Desarrollo Social, Ley de Planificación Familiar, Ley de VIH y SIDA, y la utilización del financiamiento específico a la salud reproductiva, decreto 21-2004 impuesto de modificación a las bebidas alcohólicas.

3. Colaborar con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas para alcanzar los fines del OSAR, y constituirse en un soporte en el tema de salud reproductiva para el Congreso de la República en el desarrollo de indicadores, metodología y procedimientos, para evaluar el avance de la implementación del marco legal de salud reproductiva en Guatemala.

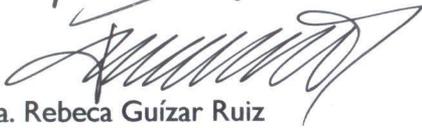
En Guatemala, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a los seis días del mes de marzo del año dos mil ocho



Diputado Arístides Crespo  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República



Diputada Zury Rios-Montt de Weller  
Congreso de la República



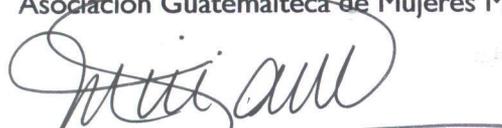
Dra. Rebeca Guízar Ruiz  
Instancia por la salud y desarrollo de las Mujeres ISDM



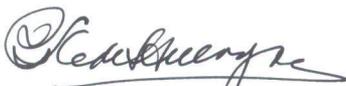
Dra. Miriam Betancourt  
Asociación de Ginecología Obstetricia de Guatemala AGOG



Dra. Rossana Cifuentes Estrada  
Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas AGMM



Licda. Miriam Maldonado  
Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala IUMUSAC



Dra. María Antonieta Fión de Arreaga  
Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud Universidad Mariano Gálvez UMG



Dr. Mario López Castillo  
Colegio de Médicos y Cirujanos COLMED

**Testigos de Honor**



Dr. Wayne Nilsestuen  
Director de USAID



Dr. Fernando Amado  
Organización panamericana de la Salud



Con el apoyo de:

